

Denominación del producto	PUNTA SOLOMILLO AL JEREZ	Marca comercial	COCINADOS MIRABUENO, LA ABUELA ANA Y GRUPO SERCOLU
		Categoría	Comida preparada con tratamiento térmico.
Definición R.D. 1086/2020	Comida preparada: Elaboración culinaria resultado de la preparación en crudo, del precocinado o cocinado de uno o varios productos alimenticios. Podrá presentarse envasada o no y dispuesta para su consumo, bien directamente, o bien tras un calentamiento o tratamiento culinario adicional		
Presentación, envasado y embalado			
Formato	Barquetas de plástico de uso alimentario, termoselladas con lámina de plástico		
Ingredientes			
Composición cualitativa	Punta de solomillo cerdo, cebollas, aceite de oliva, VINO blanco, sal yodada, laurel en hoja y colorante (E-102 y E110).		
Valor nutricional (por 100 g de producto comestible)	Valor energético	732 KJ/ 175 Kcal	
	Grasas	13,16 g	
	De las cuales ácidos grasos saturados	0,83 g	
	Hidratos de carbono	0,82 g	
	De las cuales azúcares	0,01 g	
	Proteínas	11,99 g	
	Sal	0,30 g	
Etiquetado			
El etiquetado del producto lo compone una etiqueta adhesiva de forma cuadrada con fondo de blanco, borde inferior burdeos con datos de la empresa y el logo de una de las marcas de la empresa, de tal forma que deba ser destruida si éste es abierto			
Condiciones de almacenamiento y distribución	En congelación a temperatura ≤ -18°C.		
Modo de empleo	En productos congelados: descongelar en refrigeración y conservar en refrigeración máximo 48 horas y no volver a congelar Calentar en microondas a 700 w entre 3-5 minutos		
Destino final previsto para el producto	Producto listo para el consumo. .		
Control de calidad	El producto se somete a un control basado en un sistema de A.P.P.C.C. (Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico) implantado en la organización.		

PRODUCTO: PUNTA SOLOMILLO AL JEREZ

Declaración sobre la presencia de Alérgenos, Sustancias Hipersensibilizantes y OMG'S	(+) A	(+) T	N
Gluten o cereales que lo contengan (trigo, cebada, centeno, avena, espelta, kamut o sus variedades híbridas) y productos derivados	x		
Crustáceos y productos a base de crustáceos		X	
Huevos y productos a base de huevo		x	
Pescados y productos a base de pescado		x	
Cacahuetes y productos a base de cacahuetes			x
Soja y productos a base de soja	x		
Leche y sus derivados (incluida la lactosa)	x		
Frutos de cáscara (almendras, avellanas, nueces de nogal, anacardos, pacanas, castañas de Pará, pistachos, nueces macadamia y nueces de Australia) y productos derivados		x	
Apio y productos derivados			x
Mostaza y productos derivados			x
Granos de sésamo y productos a base de granos de sésamo			x
Anhidrido sulfuroso y sulfitos en concentraciones superiores a 10 mg/kg ó 10 mg/l expresados como SO ₂			x
Altramuces y productos a base de altramuces			x
Moluscos y productos a base de moluscos		x	
PRODUCTO LIBRE DE OGM'S	SI ☒ NO ☐		
UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS SUSCEPTIBLES DE CONTENER OGM'S (SOJA Y MAIZ) *	SI ☐ NO ☒		